



PARA: Nuestros estimados clientes

Con respecto a las tasas de IVA al 16% y 11% recientemente aprobadas por el Congreso de la Unión, por la presente les comunicamos que en Auto Todo Mexicana, S.A. de C.V., estamos esperando una Regla Miscelánea del SAT aplicable a la facturación del 2009 con IVA al 15% y 10% (en su caso) que sea pagada después del 10 de enero del 2010, relativa a la mecánica a seguir para cumplir con la nueva disposición.

Es importante considerar, que toda facturación que se realice durante el 2010, incluirá IVA al 16% y al 11% (en franja fronteriza).

**HACEMOS CONSTAR QUE ESTA EMPRESA SIEMPRE ESTÁ Y ESTARÁ PENDIENTE DE NO PERJUDICAR A SUS CLIENTES Y A LA VEZ CUMPLIR ADECUADAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES.**

Pronto emitiremos un comunicado definitivo de este asunto.

Atentamente

Jorge R. Otero Almada  
Director de Finanzas